



CONVOCATORIA VINCULACIÓN ASISTENTE DE INVESTIGACION	Fecha de Emisión: 2026/02/18	IN-IV-F-45
	Revisión No.: 1	Pagina 1 de 2

CÓDIGO DEL PROYECTO:	IMP ECO 4303
TÍTULO DEL PROYECTO:	Transformación Digital y Formalización de Micronegocios en Sabana Centro (2019–2024): Adopción TIC y Cierre de Brechas Regionales
NOMBRE COMPLETO LÍDER DEL PROYECTO:	Henry Laverde Roajs
TIPO DE VINCULACIÓN:	ASISTENTE DE INVESTIGACIÓN

1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Seleccionar, mediante procedimiento de convocatoria pública y evaluación objetiva, un candidato para la vinculación bajo la modalidad de Orden de Prestación de Servicios (OPS) como Asistente de Investigación (Profesional graduado sin posgrado) del proyecto IMP-ECO-4303 Transformación Digital y Formalización de Micronegocios en Sabana Centro (2019-2024): Adopción TIC y Cierre de Brechas Regionales, proyecto debidamente aprobado, financiado y con disponibilidad presupuestal en el rubro de personal en la modalidad correspondiente y Y lo correspondiente a la resolución 1209 de 2024:

- Desempeñar actividades de investigación planteadas en la metodología del proyecto de investigación que los vincula, para cumplir con entregables previamente definidos, los cuales deben estar debidamente aprobados y financiados, así como contar con recursos en el rubro de personal en modalidad de Asistentes de Investigación.
- Contar con personal capacitado y actualizado en temas de investigación para apoyar a los grupos en los proyectos de investigación.

2. PERFIL

Profesional en Derecho con título de pregrado obligatorio, con experiencia como Semillero de Investigación y Joven Investigador, con publicación en revistas indexadas en Pubindex. El aspirante debe demostrar una trayectoria sólida mediante la acreditación de al menos tres años de experiencia en actividades de gestión de la investigación, sumado a la participación como ponente en eventos académicos a nivel nacional o internacional, aunado a una producción académica verificable que incluya la publicación de al menos un artículo sobre Derecho Privado, Responsabilidad Civil, o temáticas concernientes al proyecto de investigación.

3. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

La vinculación de un profesional en Derecho con experiencia en investigación se justifica técnicamente por la naturaleza del objeto de investigación del proyecto, el cual no solo aborda las esferas del Derecho Privado, sino también el entorno institucional, normativo y regulatorio que condiciona sus procesos de formalización y adopción tecnológica. En Colombia, la formalización empresarial se encuentra directamente determinada por instrumentos de política pública y marcos regulatorios como el CONPES 3956 de 2019 y por programas estatales orientados a fortalecer las capacidades productivas y digitales de las microempresas, lo que exige una comprensión especializada de los mecanismos jurídicos y regulatorios que estructuran los incentivos económicos de estas unidades productivas. En este contexto, la formación en derecho permite analizar de manera rigurosa la relación entre regulación, políticas públicas y comportamiento económico de los micronegocios, así como evaluar la coherencia y efectividad de los programas implementados por entidades del Estado para promover su formalización y digitalización. Adicionalmente, la experiencia mínima de gestión de investigación, junto con la producción académica verificable en temas relacionados Derecho Privado, Responsabilidad Civil, o temáticas concernientes al proyecto de investigación, garantiza la capacidad del profesional para contribuir al desarrollo metodológico del proyecto y al cumplimiento de los productos científicos comprometidos, incluyendo la elaboración de publicaciones académicas y el fortalecimiento de los procesos de generación de conocimiento del equipo investigador. En consecuencia, la incorporación de este perfil requerido resulta necesario para la comprensión del marco regulatorio que incide en el desarrollo de los micronegocios, aportando una perspectiva interdisciplinaria que permita formular recomendaciones de política pública sólidamente fundamentadas y alineadas con los objetivos del estudio.

4. REQUISITOS MÍNIMOS EXIGIBLES

Los requisitos para la selección del asistente de investigación se realizan de acuerdo con la Resolución 1209 de 2024:

- Cumplir con el perfil señalado en la convocatoria.
- Haber participado en la presente convocatoria.
- Ser seleccionado por medio de la convocatoria.
- Presentar Acta de Grado de su título profesional.

5. FORMACIÓN ACADÉMICA

Título profesional:	Derecho	Fecha grado:	1 año de expedición a la publicación de la convocatoria
Título Posgrado:	NA	Fecha grado:	NA

REFERENTE NORMATIVO INSTITUCIONAL

Se regirá por las normas de derecho privado, en concordancia con lo establecido en el artículo 93 de la Ley 30 de 1992 en armonía con el artículo 19 de la Ley 805 de 2003 y demás disposiciones vigentes. Este contrato de Prestación de Servicios, no genera relación o vínculo laboral con el contratista, ni da lugar al pago de prestaciones sociales o algún tipo de emolumento diferente al valor aquí acordado.

El Acuerdo 05 y la Resolución 1209 constituyen el marco normativo para la vinculación de personal mediante contrato de prestación de servicios en los proyectos de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTeI), en la medida en que (i) definen la arquitectura institucional del Sistema de CTeI y del Fondo Especial de Investigaciones, (ii) habilitan y ordenan la ejecución de recursos para el desarrollo de proyectos, programas y actividades de investigación e innovación, y (iii) establecen las reglas internas de planeación, autorización, seguimiento y control para la gestión contractual asociada a tales proyectos. En ese sentido, estos actos fijan la competencia, el procedimiento y los criterios de soporte que justifican la contratación por servicios profesionales o de apoyo a la gestión, asegurando que la vinculación sea instrumental a la ejecución del proyecto, se soporte en necesidades técnicas verificables y se realice conforme a los principios de legalidad, transparencia y responsabilidad.

6. OBJETO CONTRACTUAL

El Contratista se compromete con la Universidad Militar Nueva Granada a prestar por sus propios medios, con plena autonomía, sus servicios como: Asistente de Investigación. Código del proyecto: IMP ECO-4303. Nombre del proyecto: Transformación Digital y Formalización de Micronegocios en Sabana Centro (2019–2024): Adopción TIC y Cierre de Brechas Regionales

CUENTA PRESUPUESTAL:	6320202008	PDI:	211708502312	SEDE Y FACULTAD	FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS - CAMPUS
-----------------------------	------------	-------------	--------------	------------------------	---

7. EXPERIENCIA LABORAL Y/O PROFESIONAL (en caso de que aplique)

Experiencia:	Competencias comunes:			Competencias comportamentales:			
1 a 3 años:	<input checked="" type="checkbox"/>	Orientación a resultados:	<input checked="" type="checkbox"/>	Liderazgo para el cambio:	<input type="checkbox"/>	Conocimiento del entorno:	<input checked="" type="checkbox"/>
4 a 6 años:	<input type="checkbox"/>	Orientación al usuario y al ciudadano:	<input type="checkbox"/>	Planeación:	<input type="checkbox"/>	Relaciones Públicas:	<input type="checkbox"/>
7 a 9 años:	<input type="checkbox"/>	Transparencia:	<input checked="" type="checkbox"/>	Toma de decisiones:	<input checked="" type="checkbox"/>	Pensamiento Estratégico:	<input checked="" type="checkbox"/>
10 a más años:	<input type="checkbox"/>	Análisis Crítico:	<input checked="" type="checkbox"/>	Resolución de problemas:	<input checked="" type="checkbox"/>	Investigación:	<input checked="" type="checkbox"/>
		Compromiso con la organización:	<input type="checkbox"/>	Diligencia y trámite:	<input checked="" type="checkbox"/>	Docencia:	<input type="checkbox"/>

8. ACTIVIDADES A DESARROLLAR

1. Documento con la recopilación de la normatividad y doctrina relativa a un abordaje desde el derecho hacia la transformación digital, adopción de TIC y formalización de micronegocios.
2. Elaboración de 1 matriz Excel en las que se recopile y clasifique las decisiones judiciales y administrativas de autoridades colombianas relativas a los temas ejes del proyecto, para fundamentar la estructura teórica de la investigación.
3. Documento de caracterización socioeconómica de los micronegocios en la provincia de Sabana Centro, elaborado a partir del procesamiento de fuentes secundarias y microdatos de la encuesta EMICRON.
4. Actas de reuniones, apoyo en trámites administrativos, registros de tutorías y seguimiento mensual detallado de los avances técnicos y metas del proyecto.
5. Documentos de trabajo conducentes a ponencia en coautoría en evento nacional o internacional, como a la elaboración de working papers como de un artículo académico en revista indexada en Publindex o Scopus o capítulo de libro en coautoría.

9. FORMA DE PAGO

Se ha determinado el valor total de la prestación del servicio en la suma de cuarenta y dos millones setecientos cinco mil pesos MCTE (\$42,705,000), el cual se efectuará en n° 10 de pagos, cada uno por el valor de cuatro millones doscientos setenta mil quinientos pesos M/CTE (\$4,270,500), para el año 1, y año 2.
El contratista se compromete con la Universidad a efectuar los pagos al sistema de seguridad social salud y pensión y ARL (son obligados a afiliarse y a cotizar al sistema de riesgos laborales (ARL), mínimo por el cuarenta por ciento (40%) del valor del contrato, desde el inicio del contrato y hasta la fecha de finalización del mismo como soporte y requisito para el pago de los honorarios correspondientes.

10. PROCEDIMIENTO DE CONVOCATORIA**FECHAS**

1. Publicación divulgación de la convocatoria Nota: La solicitud de publicación enviada por el centro de investigación debe realizarse con al menos 3 días hábiles de anticipación a la fecha de inicio de la convocatoria con el fin de asegurar la publicación en la fecha indicada	Miércoles, 19 de marzo de 2026
2. Entrega de documentación Digital Nota: El periodo de postulación debe ser como mínimo de 5 días calendario	Lunes, 24 de marzo de 2026
3. Verificación de requisitos, consolidación	(Se realizará la verificación de los requisitos a los dos (2) días siguientes hábiles a la entrega de documentación digital)
4. Pùblicación de resultados	Jueves, 26 de marzo de 2026

11. DOCUMENTACIÓN (REQUISITOS DE ENTREGA DIGITAL*)

Los documentos requeridos para la selección del asistente de investigación deben presentarse conforme a la Resolución 1209 de 2024:

1. Títulos Académicos: Copia del diploma del título de pregrado en Derecho (obligatorio).
2. Certificaciones de experiencia profesional o investigativa: Certificaciones que acrediten la experiencia laboral o en gestión de la investigación.
3. Soportes de producción científica: Copia de la primera página o certificado editorial del artículo publicado sobre en temas relacionados Derecho Privado, Responsabilidad Civil, o temáticas concernientes al proyecto de investigación, donde sea verificable el nombre del autor y la indexación de la revista. Asimismo, se debe adjuntar experiencia en investigación adicional si es el caso.

Relacione el correo del líder del proyecto para el envío de la documentación:

henry.laverde@unimilitar.edu.co

NOTA: La documentación requerida debiera ser enviada únicamente al correo institucional del líder de proyecto. La documentación enviada fuera de las fechas y a diferentes medios o canales al establecido no serán tenidos en cuenta en la presente convocatoria.

12. REQUISITOS DE HABILITACIÓN**CALIFICACIÓN CUALITATIVA
Cumple/Rechazado**

Documentos a presentar por el candidato: La postulación deberá contener TODOS los documentos exigidos en la convocatoria	-
Perfil del candidato: El candidato debe cumplir con el perfil requerido por la Universidad en la presente invitación. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo.	-
Cumplimiento de los requisitos mínimos exigibles: El candidato debe cumplir con los requisitos mínimos exigibles. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo.	-

13. CRITERIOS DE EVALUACIÓN**CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN****CALIFICACIÓN CUANTITATIVA**

Formación académica	25
Experiencia en investigación	35
Entrevista	40

14. CRITERIOS DE DESEMPATE

Criterio 1: Mayor puntaje en producción científica de alto Impacto

Criterio 2: Tiempo de experiencia en investigación



Nombre
Firma Líder Proyecto



Nombre
Firma del Director de Centro de Investigaciones